



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009 y del acuerdo por el que se aprueban las Medidas para la Mejora de la Gestión Académica aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 8 de junio de 2015;

Visto el escrito del profesor D. Antonio Compañ Rosique Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad por el que propone el nombramiento del profesor D. Salvador Viniegra Bover como Vicedecano del Grado en Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

### RESUELVO

Nombrar al profesor D. Salvador Viniegra Bover Vicedecano del Grado en Medicina de la Facultad de Medicina, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✦ Sustituir al Decano en los supuestos de vacante, ausencia y enfermedad.
- ✦ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Grado en Medicina.
- ✦ Colaborar en la realización de las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades de la actual titulación de la Licenciatura en Medicina hasta su extinción y del Grado en Medicina.
- ✦ Presidir los Consejos de Curso de los estudios en Medicina.
- ✦ Presidir el Consejo de Grado en Medicina.
- ✦ Colaborar en los procesos de Calidad de la Docencia en los estudios en Medicina.
- ✦ Coordinar las Relaciones Internacionales y los programas internacionales de intercambio de estudiantes y de profesorado en los estudios de Medicina.
- ✦ Coordinar todas aquellas tareas relacionadas con la adecuada implantación del Grado de Medicina.
- ✦ Coordinar la extinción del título de Licenciado en Medicina.
- ✦ Coordinar la página web oficial y la cuenta twitter de la Facultad de Medicina.



#### RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE



- ✚ Coordinar la asignatura "Trabajo Fin de Grado" en los estudios de Medicina.
- ✚ Coordinar la comisión de admisión por convalidación parcial de estudios extranjeros y traslados de la titulación de Medicina.
- ✚ Desarrollar y realizar el seguimiento del Plan de Infraestructuras del Campus de Sant Joan.
- ✚ Elaborar los informes sobre solicitudes de adaptación/ convalidación de los estudiantes de Medicina, el reconocimiento de los créditos ECTS y la admisión por convalidación parcial de estudios extranjeros en las enseñanzas de Grado en Medicina.

RECTORA EN FUNCIONES

Prof.ª Eva Aliaga Agulló  
Vicerrectora de Profesorado  
(Por delegación RR 644/15, de 29 de abril)



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE